

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 418** *MERKAL CALZADOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FOSCO ZAPATOS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 21 de enero de 2015 el socio único de Merkal Calzados, Sociedad Limitada Unipersonal, acordó la fusión por absorción de Fosco Zapatos y Accesorios, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Merkal Calzados, Sociedad Limitada Unipersonal.

Asiste a los socios, representantes de los trabajadores, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 21 de enero de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Merkal Calzados, Sociedad Limitada Unipersonal, Vivarte, Sociéte Anonyme par actions simplifiées debidamente representada por don Nicola Teti y el Secretario del Consejo de Administración de la entidad mercantil Fosco Zapatos y Accesorios, Sociedad Anónima Unipersonal, la sociedad Merkal Calzados, Sociedad Limitada Unipersonal, debidamente representada por don Juan Miguel Dorronsoro Dorronsoro.

ID: A150002866-1